

# LA BIBLIOTECA DEL ARZOBISPO TRIDENTINO DON PEDRO GUERRERO

(Granada en la historia del erasmismo)

## INTRODUCCIÓN

DURANTE el verano de 1966 pude consultar el legajo 451-2 del Archivo de la Catedral de Granada titulado "Inventario de los bienes pertenecientes a Don Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada", y fue una luminosa revelación el comprobar que dicho inventario incluye el memorial autógrafo que el mismo arzobispo hace de sus libros. El hecho de figurar un gran número de obras de Erasmo, y de otros autores incluidos en los diversos índices de libros prohibidos, confirma las predicciones de Marcel Bataillon<sup>1</sup> sobre las ansias de perfección y de mejora que se debieron notar en otras diócesis, aparte la de Sevilla, al mismo tiempo que ilustra sobre el nivel cultural y margen de tolerancia de la diócesis granadina durante la primera mitad del siglo XVI.

El citado legajo 451-2 consta de tres inventarios y dos adiciones, lleva notas marginales de censura: una cruz delante, tachado de renglón o las indicaciones "diose", prohibiose".<sup>2</sup>

## OBRAS DE ERASMO EN LA BIBLIOTECA

En el inventario I encontramos las siguientes obras de Erasmo, con las notas de censura que se indican:

*Adagios grandes* de Erasmo, 4v (8); *Apología magna de Erasmo*, 5r (3); (con una cruz delante); Dos *Colloquios* de Erasmo, téngolos con licencia, 4v (17) (con una cruz delante); Diálogo *De recta pronuntiatione* y *Ciceroniano* de Erasmo, en un libro, dos reales y medio, 5r (1-2); *Encheridion* de Erasmo, real y medio, 3v (2); *Paráphrasis* de Erasmo en

---

<sup>1</sup> Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, 2a. edición española, (traducción de A. Alatorre). Fondo de Cultura Económica, México, 1966, pp. 533-534.

<sup>2</sup> Conste mi testimonio de gratitud al Rdo. Dr. Manuel Casares Hervás, Canónigo-Archivero de la Catedral de Granada, editor del primer Catálogo impreso de dicho Archivo, titulado *Inventario General del Archivo Catedral*, Granada, 1965, que pone al alcance de los investigadores fondos documentales valiosísimos.

romance, *sobre dos Psalmos*, dos reales, 3v (7) (va tachado el renglón); *Paráphrasis* de Erasmo *sobre el Testamento Nuevo*, en cuatro volúmenes, dos ducados, 1r (31) (tachado el renglón y una cruz delante); *Testamento Nuevo*, pequeño, según la traducción de Erasmo, medio ducado, 1v (1-2); *Testamento Nuevo*, pequeño, cuatro reales, 1v (3).

Todavía el Inventario II sigue registrando: *Coloquios* de Erasmo, 13r (27); *De recta pronuntiatione* y *Diálogo ciceroniano*, 13r (22-23); *Diálogos de Luciano*, traducidos por Erasmo, con otras obrillas suyas, en octavo de pliego, en pergamino, 13r (20-21); *Ecclesiastés* de Erasmo, 13r (9); las *Obras* de Erasmo, en ocho cuerpos, encuadernados en vezerro y tablas de madera, costaron venticuatro ducados, 11r (2-3); *Testamento Nuevo*, pequeñico, según la traducción de Erasmo, 12r (16-17).

El Inventario III, fechado a 7 de agosto de 1559, sigue registrando obras de Erasmo: las *Obras* de Erasmo en ocho tomos, 26r (2); *El Diálogo ciceroniano*, 30r (39); el *Testamento Nuevo*, 30r (29); los *Opúsculos de Luciano*, traducidos por Erasmo, 30r (10-11).

En la Adición I no figura ni una sola obra de Erasmo, en cambio en la Adición II volvemos a encontrar: *Adagios* de Erasmo, 36v (14); *Anotaciones* de Erasmo, 36r (22); *Apothecmas* de Erasmo, 36v (7); *Inchiridion* y *Psalmorum*, 37r (20); *Paráfrasis* de Erasmo *sobre los Evangelios*, 36v (24); *Similitudines* de Erasmo, 37r (45).

Los sucesivos inventarios de la biblioteca de Don Pedro Guerrero, reflejan en cada momento el clima de tolerancia de la diócesis de Granada, respecto a los libros prohibidos. El Inventario III, redactado en 1559, es decir después de la Pragmática de 7 de septiembre de 1558 que convierte en delito la posesión de libros prohibidos (Bataillon, *Erasmo*, p. 720), cuando ha entrado en vigor el índice de Valdés, y han quedado anuladas las dispensas concedidas a gran número de teólogos, sigue registrando las obras de Erasmo que hemos señalado.

#### OBRAS CENSURADAS EN EL INVENTARIO I

Además de las obras de Erasmo señaladas, figuran otras con notas de censura. En el Inventario I, de 154 obras, 47 son censuradas.

1) Lo primero que sorprende es que la censura se extienda a las obras de los antiguos maestros de la teología mística: *Summa* de Alberto de Saxonia, 4r (9); *Summa* de Alexandro de Alés, 2r (9-10); *San Basilio*, 1r (16); *Predicamentos* de Clemente, 4r (21); *Sant Gregorio Nazianzeno*, 1r (15); *Philosophia* de *Johanes de magistris*, 4r (14); Nicolás de Lira, *Sobre los Evangelios*, 4r (15-16); *Theologia* de Raimundo, 2v (27); San Dionisio, 1v (32). Pero no debemos olvidar que el Índice de Valdés de

1559 aumentó considerablemente la lista de 1551, incluyendo libros que tuviesen algo contra la Iglesia, figurando "teólogos o Padres de la Iglesia, como Ricardo de Armagh, Durando, Cayetano, el Maestro de las Sentencias, Orígenes, Teofilacto, Tertuliano, Lactancio, escritores de la antigüedad pagana como Luciano, Aristóteles, Platón, Séneca (Bataillon, *Erasmus*, p. 717).

2) Por análogo motivo son objeto de censura todos los tratados o comentarios sobre el Maestro de las Sentencias, Pedro Lombardo: Adan en las *Sentencias* y Dionisio Cistercienci en las *Sentencias*, 2v (11-12); *Sentencias* de Olbros, 2v (22) y Rubión en las *Sentencias*, 2v (3-4).

3) Los libros de humanidades, prologados y anotados por herejes como Melanchthon, podían devolverse a sus dueños, una vez suprimidos prefacios y notas. A este grupo pertenecen: Juvenal con comento, 4v(16): *Polliatea* (sic, por *Polliteia* o República de Platón), 1v(8); *Vida de Césares*, con imágenes, téngolos con licencia, 5r(12); *Epistolas familiares* de Tullio, 4v(12).

4) Don Pedro Guerrero cuyos títulos de bachiller y licenciado en Artes se registran en el Inventario I, f.6r(2-3), había estudiado en la Universidad de Alcalá, la gran innovadora al introducir la filosofía de Escoto, además de la doctrina nominalista de Guillermo de Coccam, doctrina ésta que suscitó grandes debates, al consumir el divorcio entre la razón y la fe. Vemos figurar sin censura la obra de "Scoto en las *Sentencias*, en dos cuerpos, en tablas de diversas impresiones, París, Venecia, 2v(9-10), por el contrario vemos censurado el "*Opus nonaginta dierum* de Okham, con otros tratadillos", 2v(24-25), pues el occamismo dejó honda huella sobre no pocos teólogos españoles, sospechosos más tarde de tendencias luteranas (Bataillon, *Erasmus*, p. 18).

Dentro de la misma línea de censura figuran los libros: *Philosóficos* de Antonio Coronel, 4r(10); *Posteriores* de Coronel, *Prosario* de Coronel, 4r(24); El Comendador sobre la *Methaphísica y natural* Filosofía, 4r(12-13). El Comendador griego, Hernán Núñez, había pasado largos años en Granada, al servicio del Conde de Tendilla, estudiando el árabe, e imitando la vida ascética de San Jerónimo, más tarde se verá envuelto en los disturbios de la Universidad de Alcalá, de donde tendrá que salir después de la derrota de los comuneros (Bataillon, *Erasmus*, pp. 23-24 y 157-158).

También es objeto de censura la "*Philosophía* de Tartareto", 4r(11). Pedro de Tartareto fue el filósofo y teólogo de finales del siglo xv, rector de la Universidad de París, defensor del escotismo, cuyas tesis nominales oponía al nominalismo de Occam, autor de *In universam Phi-*

*losophiam Opera omnia*, Venecia, 1623, y de unos *Comentarios* sobre la Lógica de Aristóteles.

5) Los libros de polémica antierasmista y antiluterana son prohibidos, con la intención de llevar las conciencias a un estado de tranquilidad y paz. Dentro de este grupo hay que situar los de Juan Fabro, identificado probablemente (Bataillon, *Erasmus*, p. 212, nota 14) con Jacques Lefèvre d'Étaples, autor de célebres comentarios sobre el Nuevo Testamento y de paráfrasis aristotélicas. En la biblioteca del prelado granadino encontramos censuradas las obras de Fabro: "*Paráphrasis* de Fabro sobre la *Philosophía* de Aristóteles, con anotaciones de Clitoveo, 4r (6-7); *Johanes Faber, Contra anabatistas*, 13r (29). No olvidemos que los libros de Fabro y de Clitoveo (Josse Clitopeus o Clichtowe), de controversia antiluterana, se seguían recibiendo en la Universidad de Alcalá, entre 1523 y 1526. También vemos censurada la "*Paráphrasis* de Fabro sobre la *Lógica* del *Philosopho*", 4r (17).

El libro de Pedro Ciruelo, "*Glosa sobre posteriores*", 4r (20), está dentro de la misma línea de libros prohibidos, pues el antiguo profesor de la Universidad de Alcalá en la cátedra de Santo Tomás, era gran matemático y astrólogo, autor también de un libro sobre *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, Salamanca, 1541.

6) Dentro de la reforma heterodoxa y en el grupo de los españoles desarraigados hay que situar a Francisco de Enzinas, estudiante en Lovaina, y luego traductor del Nuevo Testamento en Wittenberg, donde trabó amistad con Melanchthon, el gran doctor del protestantismo (Bataillon, *Erasmus*, pp. 513-515), por ello vemos censurada su obra: "*Primer tratado de Enzinas*", 4r (19).

En la misma línea heterodoxa hay que situar las siguientes obras con notas de censura: *Obras de Almain*, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de *potestate eclesiástica*, 2v (13-14); *Quinquagenas* que se dize del Almirante, 5r (11); *Unio Hermani Bodii*, 1v (7); *Johanes Driedonis de ecclesiastii scripturis et domatibusque*, iv (22-23); Un librito en romance, *De la predestinación*, 4v (6); *Súmulas* de Osorio, 4r (25); Tostado, sobre S. Mateo, 1r (23).

De todos ellos se pueden señalar una serie de datos bien precisos, que explican la censura de que fueron objeto. El primero, Santiago Almain, teólogo francés nacido en Sens a mediados del siglo xv y muerto en 1515, fue profesor del colegio de Navarra y autor de obras como: *De auctoritate ecclesiae seu sacrorum conciliorum eam representantium*; *De Potestate ecclesiastica et laicali contra Ockam*. Almain refutó el libro *De auctoritate papae*, de Cayetano, y combatió el poder temporal y la infabilidad de los pontífices romanos.

Las obras de Herman Bodius figuran entre los libros prohibidos por

el Índice de 1551 y léidos por el procesado Jerónimo Conqués (Bataillon, *Erasmus*, p. 729), en cuanto al mencionado Juan Driedo o Driedoens, es el famoso teólogo lovaniense, nacido en Turnhout de Brabante, en 1480, fue canónigo de la Iglesia de San Pedro y párroco de Santiago en Lovaina, escribió obras de apología católica contra el protestantismo: *De Scripturis et dogmatibus ecclesiasticis*; *De gratia et libero arbitrio*, Lovaina, 1537; *De Concordia liberi arbitrii et praedestinationis*, 1537; *De libertate christiana*, 1546. Recordemos que el Tostado fue el escritor Alonso de Madrigal de la Sierra (Ávila), o Alonso Tostado, de proverbial fecundidad como escritor, nacido a principios del siglo xv y muerto en 1455, autor de los *Comentarios a todos los libros históricos de las Sagradas Escrituras*, de un *Libellus contra sacerdotes públicos concubinarios* y de un *Tratado de oír Misa*, que fue el primer libro que salió de la imprenta de Brocar en Alcalá, en 1511 (Bataillon, *Erasmus*, p. 38, nota 53).

7) Tres obras nos ponen en contacto con el movimiento erasmista de Sevilla, y con esos "tres hombres doctísimos, Constantino, Egidio y Vargas, que antes habían estudiado juntos en Alcalá y que de consuno propagaban la religión, según escribía González Montano" (Bataillon, *Erasmus*, p. 524). Resulta interesante destacar que la censura recae sobre Egidio, pero no sobre Constantino. También las obras de Vargas escapan a la censura. Las obras son las siguientes: Egidio, *Sobre los de Generatione*, 4r (15-16); Constantino, *Sobre el Primer Salmo*, 12r (12), dicha obra es más bien conocida con el título de *Exposición sobre el salmo Beatus vir*, la obra que influyó en un pasaje de *La cuna y la sepultura* de Quevedo, según ha probado A. Alatorre en *NRFH*, VII, 1953, pp. 673-685; Francisco de Vargas, *De jurisdictione episcoporum, et auctoritate Papae*, 33v (15-16).

De Bernabé Busto, traductor de Erasmo (Bataillon, *Erasmus*, p. 628, nota 26), vemos censurada su obra, "*Mariale de Bustis*, 3r (3). El franciscano fray Alonso de Castro, autor del libro apologético *Adversus omnes haereses*, París, 1534, bastante benévolo con Erasmo (Bataillon, *Erasmus*, p. 504), aparece también censurado en la obra "*Predicamentos de Castro con Posteriores y De anima de Aliaco*, todo en un cuerpo", 4r (22). Las mismas notas de censura en Aliaco, *De anima*, 4r (22); Angest, "*De causis*, tiénelas el doctor Ledesma", 4r (8); *Morales de Angest*, 2v (29); *Sermones de Aramando, De bello viso*, 3r (9); *Sumulas de Soto*, 4r (18); Todos los *Sermones de Rantrin con el Itinerario mortis*, en quatro cuerpos, en vadana colorada, 3r (6-7).

8) Según un pasaje de fray José de Jesús María (el primer biógrafo de San Juan de la Cruz), Satanás, para preparar los caminos a Lutero

en Francia, difundió allí la literatura profana, y en particular los *Amadises* (Bataillon, *Erasmus*, p. 789, nota 81). El erasmismo español se manifestó en contra de las invenciones fabulosas de los libros de caballerías, aunque Alonso de Valdés fuera más benévolo con los Amadises. En la biblioteca de Don Pedro Guerrero encontramos "*Amadís, los cuatro libros primeros*", 4<sup>v</sup> (23).

9) En el Índice Tridentino (*Index Pii IX*, p. 75)<sup>3</sup> figuran como prohibidos tres libros de *Concilios*: *Consilium de emendata ecclesia*; *Consilium admodum paternum Pauli III* y el *Consilium (pium) super papae Sfondrati, dicti Gregorii XIV*. En la biblioteca del arzobispo de Granada son censurados "*Los Concilios, en dos tomos*", 1<sup>r</sup> (20); también una *Historia eclesiástica, grande*, 1<sup>v</sup> (17), que nos hace pensar en la *Historia ecclesiastica integram ecclesiae Christi ideam, secundum singulas centurias complectens, congesta per aliquot studiosos viros in urbe Magdeburgica*, incluida en el *Indice tridentino (Index Pii IX, p. 151)*.

#### LOS INVENTARIOS II Y III Y LAS DOS ADICIONES

El Inventario II, de los libros que quedaron en Granada, redactado al parecer antes de la marcha del arzobispo, para participar en el Concilio de Trento, aparece sin notas de censura o prohibición. De un total de 154 obras del Inventario I, sólo han quedado 111, sin embargo la censura no fue muy rigurosa, pues siguen figurando algunos libros antes censurados y aparecen nuevas obras dentro de la línea erasmiana.

El Inventario III, redactado de puño y letra del maestro Juan de Fonseca, registra un total de 356 cuerpos de libros, 17 cartapacios, tres cuadernos y otros papeles manuscritos, lo que supone un aumento notable en comparación con el Inventario II. También la censura se muestra benévola, siguen figurando obras de Erasmo, y sólo diez obras llevan la indicación de "diose o prohibiose".

La Adición I consta de 114 obras y sólo tres son censuradas. La Adición II, con un total de 231 obras y ninguna nota de censura, no obstante figurar las obras de Erasmo: *Adagios, Anotaciones, Apotegmas, Enchiridion, Paráfrasis sobre los Evangelios y Similitudines*, nos

<sup>3</sup> *Index librorum prohibitorum sanctissimi domini nostri Pii IX Pont. Max. iussu editus*. Editio novissima in qua libri omnes ab Apostolica Sede usque ad annum 1876 proscripti suis locis recensentur. Romae, MDCCCLXXXVII.

induce a sospechar que las dos Adiciones se redactaron cuando ya había pasado el rigor de la censura señalado por los Índices de 1551 y de 1559.

#### CONCLUSIONES

El estudio de la biblioteca del arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero, con un total de sesenta obras censuradas, junto con las noticias que hoy tenemos sobre el obispo Juan Bernal Díaz de Luco y su biblioteca, confirman una vez más las predicciones de Marcel Bataillon, acerca de la vida real de la Iglesia española en relación con la corriente erasmista.

El resumen que ofrecemos de nuestra Comunicación, sólo ofrece una síntesis muy somera del material tan extenso y rico en sugerencias. Agradecemos a la Facultad de Teología S.J. de Granada, por las facilidades que siempre ha dado para el acceso a su valiosa Biblioteca, y especialmente a los Padres de la Compañía de Jesús, que facilitaron la publicación íntegra de los Tres Inventarios y las dos Adiciones de la biblioteca del prelado granadino, junto con dos cartas del mismo, firmadas en Trento, con fechas 1 y 9 de junio de 1551.<sup>4</sup>

Un estudio sobre los fondos bibliográficos del siglo XVI en las bibliotecas granadinas, arrojará no poca luz sobre la influencia de Erasmo en la vida y pensamiento granadinos. En la Biblioteca de la Abadía del Sacro Monte encuentro la Paráfrasis de Erasmo sobre el Nuevo Testamento, y sobre las Epístolas católicas, esta última figura con una nota manuscrita: "Está expurgado." Ambas obras salidas de las prensas de Sebastián Grypho en Lyon, en 1544.<sup>5</sup> Quedan por explorar, en este sentido, muchas bibliotecas granadinas ricas en fondos bibliográficos del siglo XVI.

JUAN MARTÍNEZ RUIZ

*Instituto Nacional de  
Enseñanza Media de MELILLA, España*

<sup>4</sup> Dos cartas desde Trento y Catálogo de la Biblioteca de Don Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada. Archivo Teológico Granadino, 31, 1968, pp. 233 (1) — 333 (101). (Centro de Estudios Postridentinos, Facultad de Teología, Granada.)

<sup>5</sup> Los títulos y signaturas son: *In Evangelium Mathei paraphrasis*, Lugduni— Seb. Gryphium, 1544, 334 pp., 169, pasta, encuadernado con *Paraphrasis in Evangelium Marci*, 250 pp., signatura 4-8-30; *Paraphrasis in Evangelium Lucae*; item *in Evangelium Joannis, et in Acta Apostolorum*, Lugduni, 1544 — Seb. Gryphium, signatura 1-7-87; *Las epístolas apostólicas paraphrasis*, Lugduni — Seb. Gryphium 1544, un tomo de 760 pp., signatura 4-7-330, está expurgado.